



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 113/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO (FORMATO 9) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP:2015 EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - PERIODO 2024.

Ciudad del Este, 17 de mayo de 2024.

Visto: El Manual de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015; -

Considerando: **Que**, de acuerdo Manual de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos es esencial revisar periódicamente el Plan de Trabajo del MECIP para establecer un cronograma actualizado que definan las acciones y los plazos para la operacionalización de las distintas acciones y así garantizar su relevancia, eficacia y pertinencia en el proceso implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015; -

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.

Que, la Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones públicas del Paraguay – MECIP.

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”.

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”, en su COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL, REQUISITO A.1 COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN (A.D.), establece que la institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado.



Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 113/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO (FORMATO 9) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP:2015 EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - PERIODO 2024.

Que, conforme a lo establecido en el Manual de Implementación y las recomendaciones de los ORGANISMOS DE CONTROLES, se requiere mantener actualizado el Plan de Trabajo para definir el cronograma de implementación para proseguir con la ejecución de las acciones en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

Que, la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los servidores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y de evaluación en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales y en base a las consideraciones que anteceden;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA UNE

RESUELVE

- Artículo 1°:** **APROBAR** la actualización del Plan de Trabajo (formato 9) para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP:2015 en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este - periodo 2024, **que se adjuntan y forma parte de la presente resolución.**
- Artículo 2°:** **RESPONSABILIZAR** a la Dirección de Bienestar Institucional por medio del área de Comunicaciones de la Facultad de Filosofía de la UNE, la socialización y sensibilización continua de lo dispuesto en la presente resolución.
- Artículo 3°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda; cumplido, archivar.



Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



Facultad de Filosofía - Universidad Nacional del Este
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI - PERIODO 2024

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
FORMATO: Plan de Trabajo - Implementación Modelo Estándar de Control Interno
Nº 09

PROGRAMACIÓN/PLANIFICACIÓN						SEGUIMIENTO				
ETAPA/ COMPONENTE	DETALLES DE LAS TAREAS	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLES	FECHA DE INICIACIO	FECHA FINAL	TAREA REALIZADA	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTE	FECHA DE SEGUIMIE NTO	OBSERVACIO NES
AMBIENTE DE CONTROL	1. Actualización de Cronograma – plan de trabajo - 2024 (formato 9).	Componente Ambiente de Control "Diseñado"	Equipo MECIP - Comité de Control Interno - Máxima Autoridad - Consejo Directivo	ene-24	dic-24					
	2. Revisión y actualización de política de control interno y socialización mediante planilla.									
	3. Revisión y seguimiento a los AyE.									
	4- Adopción de una gestión ética que defina estrategias para la continua reflexión, internalización y aplicación de los valores, principios y compromisos éticos.									
	5. Seguimiento a la aplicación de los Mecanismos para detectar incumplimiento del código de ética.									
	6. Seguimiento y evaluación de la Política de Talento Humano.									
	7- Seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional - PEI.									
	8- Establecimiento de procedimientos documentados para la planificación estratégica y operacional.									
	9- Realización de Análisis Crítico del SCI de la Máxima Autoridad con su equipo directivo.									





Facultad de Filosofía - Universidad Nacional del Este
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI - PERIODO 2024

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN										
FORMATO: Plan de Trabajo - Implementación Modelo Estándar de Control Interno										
Nº 09										
PROGRAMACIÓN/PLANIFICACIÓN						SEGUIMIENTO				
ETAPA/ COMPONENTE	DETALLES DE LAS TAREAS	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLES	FECHA DE INICIACIO	FECHA FINAL	TAREA REALIZADA	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTE	FECHA DE SEGUIMIE NTO	OBSERVACIO NES
AMBIENTE DE CONTROL	10- Realización de capacitaciones para todos los funcionarios, sobre Sistema de Control Interno (SCI).	Componente Ambiente de Control "Diseñado"	Equipo MECIP - Comité de Control Interno - Máxima Autoridad - Consejo Directivo	ene-24	dic-24					
	11- Construcción participativa de la matriz de riesgo institucional y operacional, producto del desarrollo de una gestión por procesos.									
	12- Definición de políticas de operación que sean aplicadas, revisadas y actualizadas permanentemente.									
	13. Realización de entrevistas a funcionarios de distintos niveles sobre aplicación de los documentos relacionados a los principios y elementos de política de control interno, AyE, Protocolo de Buen Gobierno, Misión, Visión, y Plan Estratégico.									
Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez - Responsable del MECIP										
Fecha: abril 2024										
Revisado por: Prof. Dr. Roque Alcides Giménez Morel - Director de Planificación y Desarrollo										
Fecha: abril 2024										
Aprobado por: Prof. Dra. Paola Sánchez de Vergara - Decana										
Fecha: abril 2024										



Facultad de Filosofía - Universidad Nacional del Este
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI - PERIODO 2024

PROGRAMACIÓN/PLANIFICACIÓN										SEGUIMIENTO			
ETAPA/ COMPONENTE	DETALLES DE LAS TAREAS	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLES	FECHA DE INICIACIO	FECHA FINAL	TAREA REALIZADA	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTE	FECHA DE SEGUIMIEN TO	OBSERVA CIONES			
CONTROL DE PLANIFICACIÓN	1. Establecimiento y aprobación de procedimientos para definir la metodología y criterios de la planificación estratégica y operativa.	Componente Control De Planificación "Diseñado"	Equipo MECIP - Comité de Control Interno - Máxima Autoridad - Consejo Directivo	ene-24	dic-24								
	2. Vincular los objetivos del Plan Estratégico Institucional en forma específica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.												
	3. Actualización y seguimiento al POA 2024.												
	4. Aplicación de Instrumento de monitoreo y ajuste del PEI.												
	5. Evaluación y seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI - periodo 2024)												
	6. Actualización y socialización de los macroprocesos, procesos y subprocesos.												
	7. Actualización de normograma (formato 42).												
	8. Definición y aprobación de metodología para identificación y evaluación de riesgos.												
	9. Elaboración de matrices de riesgos, abarcando objetivos, planes estratégicos y operativos.												
	10- Actualización de Perfiles de cargos/puestos. Formato 62												
						Fecha: abril 2024							
Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez - Responsable del MECIP						Fecha: abril 2024							
Revisado por: Prof. Dr. Roque Alcides Giménez Morel - Director de Planificación y Desarrollo						Fecha: abril 2024							
Aprobado por: Prof. Dra. Paola Sánchez de Vergara - Decana						Fecha: abril 2024							



Facultad de Filosofía - Universidad Nacional del Este
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI - PERIODO 2024

PROGRAMACIÓN/PLANIFICACIÓN										SEGUIMIENTO				
ETAPA/ COMPONENTE	DETALLES DE LAS TAREAS				PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLES	FECHA DE INICIACIO	FECHA FINAL	TAREA REALIZADA	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTE	FECHA DE SEGUIMIEN TO	OBSERVACION ES	
CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN	1. Implementación de una metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos o existentes.				Componente Control De Implementación "Diseñado"	Equipo MECIP - Comité de Control Interno - Máxima Autoridad - Consejo Directivo	ene-24	dic-24						
	2. Diseño e implementación de Políticas Operacionales alineadas al mapa de procesos, como parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos.													
	3. Elaboración de tablas de niveles de aprobación de documentos.													
	4. Elaboración de procedimiento que describa la metodología de identificación y control de los documentos de origen externo.													
	5. Ejecución de actividades en el marco del Plan de capacitación sobre SCI. Evidenciar identificación de necesidades de capacitación.													
	6. Elaboración y aprobación de Manual de procedimiento.													
	7. Actualización de los formatos 93, 94, 95 y 96. Diseño de procedimientos													
	8. Realización de entrevistas a funcionarios sobre el componente de implementación.													
	9. Seguimiento a la implementación de mecanismos sobre buzón de sugerencias.													
	10. Actualización de Actas de rendición de cuentas.													
	11. Generar registros que permitan evidenciar que los funcionarios son competentes para la ejecución de las actividades y tareas que puedan causar impacto sobre la capacidad del control interno.													
Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez - Responsable del MECIP										Fecha: abril 2024				
Revisado por: Prof. Dr. Roque Alcides Giménez Morel - Director de Planificación y Desarrollo										Fecha: abril 2024				
Aprobado por: Prof. Dra. Paola Sánchez de Vergara - Decana										Fecha: abril 2024				



Facultad de Filosofía - Universidad Nacional del Este
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI - PERIODO 2024

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN											
FORMATO: Plan de Trabajo - Implementación Modelo Estándar de Control Interno											
Nº 09											
PROGRAMACIÓN/PLANIFICACIÓN						SEGUIMIENTO					
ETAPA/ COMPONENTE	DETALLES DE LAS TAREAS		PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLES	FECHA DE INICIACIO	FECHA FINAL	TAREA REALIZADA	FECHA DE EJECUCIÓN	SOPORTE	FECHA DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIO NES
CONTROL DE EVALUACIÓN	1- Seguimiento y medición a los indicadores del PEI.		Componente Control Evaluación "Diseñado"	Equipo MECIP - Comité de Control Interno - Máxima Autoridad - Consejo Directivo	ene-24	dic-24					
	2. Actualización de formatos 97, 98, 99 y 100. Tablero de Indicadores Primer y Segundo Nivel - Planes y Programas.										
	3. Evidenciar la disponibilidad del plan de AI, resultados de AI con sus registros aplicables.										
	4. Evidenciar informes de la Auditoría Interna – AI, informe de evaluación sobre SCI 2024.										
	5. Evidenciar criterios de selección de auditores internos. Niveles de formación y perfiles actualizados.										
Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez - Responsable del MECIP											
Revisado por: Prof. Dr. Roque Alcides Giménez Morel - Director de Planificación y Desarrollo											
Aprobado por: Prof. Dra. Paola Sánchez de Vergara - Decana											
Fecha: abril 2024											
Fecha: abril 2024											
Fecha: abril 2024											



FORMATO: Plan de Trabajo - Implementación Modelo Estándar de Control Interno

PROGRAMACIÓN/PLANIFICACIÓN				SEGUIMIENTO				
ETAPA/ COMPONENTE	DETALLES DE LAS TAREAS	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLES	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA FINAL	TAREA REALIZADA	FECHA DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
CONTROL PARA LA MEJORA	1. Elaboración y socialización del Análisis crítico del SCI – 2024.	Componente Control para la Mejora "Diseñado"	Equipo MECIP - Comité de Control Interno - Máxima Autoridad - Consejo Directivo	ene-24	dic-24			
	2. Evidenciar la participación de los equipos directivos conjuntamente con el Comité de Control Interno en la elaboración del Análisis Crítico sobre el SCI.							
	3. Actualización de Planes de Mejoramiento (institucional, funcional y/o individual).							
	4. Informes de Análisis, Determinación y Seguimiento de Acciones.							
	5. Registros de Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora.							
	6. Definición y aprobación Procedimiento/s documentados/s y aprobado/s para el registro y evaluación de acciones y/o planes de mejoramiento.							
	7. Definición de procedimiento documentado para definir metodología y criterios para la gestión de acciones de mejora continua.							

Fecha: abril 2024

Fecha: abril 2024

Fecha: abril 2024